

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LIZARRAN S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en el local principal de la compañía, ubicado en la calle Luis Orrantia 23 y Assad Bucaram Mz 603 Solar 23, siendo las 09H30', se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía Lizarran S.A., con la asistencia de los accionistas que a continuación se detallan:

La Señorita Connie Gabriela Frías Mendoza propietaria de 400 acciones de \$1,00 cada una, y la Señorita Sara Esther Frías Mendoza, propietaria de 400 acciones de \$1,00 cada una.

Como se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía. Preside la sesión el Sr. Juan Jesús Tigua Morán, Gerente General de la compañía y actúa en la Secretaría la Srta. Connie Gabriela Frías Mendoza, Accionista de la misma.

Los Accionistas resuelven por unanimidad tratar el primer y único punto del orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES Y LOS INFORMES DE GERENCIA.**

El señor Presidente de la Junta, solicita a la sala que se trate el primer y único punto del orden del día relacionado, con los Estados Financieros y el Informe del Gerente General.

**PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía para exponer a la sala que los estados financieros que ha elaborado el departamento contable reflejan la situación real de la empresa, y los resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Para la confección de los estados financieros, el departamento contable aplicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Luego de revisar los estados financieros y el informe del Gerente General, que se han entregado a cada uno de los accionistas asistentes, la Junta procede a deliberar ampliamente sobre los documentos recibidos, luego de lo cual la sala resuelve por unanimidad, lo siguiente:

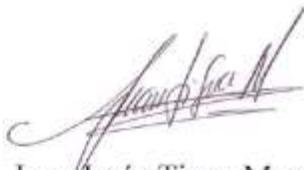
**“Aprobar los Estados Financieros bajo NIIF, correspondientes al año 2016. Respecto a las Utilidades Netas, luego de descontar el 15% de**

participación del personal y el impuesto a la renta respectivo, la Junta resuelve también por unanimidad disponer que se traslade el 10% de las utilidades netas a la cuenta de Reservas Legales y el saldo a la cuenta de Utilidades Acumuladas, conforme se sugiere en el Informe de la Gerencia General”.

No teniendo otro asunto que tratar, el Presidente de la compañía concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Concluido el receso, se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas que la instalaron.

Se levanta la sesión a las 11H00'.

Firma: Srta. Connie Gabriela Frías Mendoza, Secretaria de la Junta. Sr. Juan Jesús Tigua Morán.- Presidente de la Junta.- ACCIONISTAS: f). Srta. Connie Gabriela Frías Mendoza, Srta. Sara Esther Frías Mendoza. CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



Juan Jesús Tigua Morán  
Presidente de la Junta

Guayaquil, Marzo 27 del 2017.

